



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00074995- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Dirección de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota NO-2022-00077272-UNC-DIR#ESCMB, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio presentada por el Prof. Francisco Alejandro FERREYRA (Leg. 28.140), a partir del 1 de marzo de 2022 a 14 (catorce) hs. cátedra Titulares de Introducción a la Informática (Cód. 318), 8 (ocho) hs. Cátedra Titulares de Informática y Robótica (Cód. 318) y 12 (doce) hs. Cátedra Titulares de Informática (Cód. 318);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 7 y por la Dirección General de Sumarios en el orden 13;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota NO-2022-00077272-UNC-DIR#ESCMB de orden 5 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio presentada por el Prof. Francisco Alejandro FERREYRA (Leg. 28.140), a partir del 1 de marzo de 2022 a 14 (catorce) hs. cátedra Titulares de Introducción a la Informática (Cód. 318), 8 (ocho) hs. Cátedra Titulares de Informática y Robótica (Cód. 318) y 12 (doce) hs. Cátedra Titulares de Informática (Cód. 318).

ARTÍCULO 2º. - El Prof. FERREYRA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en

el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer al Prof. FERREYRA por sus importantes servicios prestados a esta Casa.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.